

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**24655** MARTORELL

Judit Péries Íñiguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Martorell, hago saber:

Se tramita en este Juzgado de mi cargo y bajo el cardinal n.º 770/2014 procedimiento sobre extravío de valores, instando por el procurador Antonio Urbea Aneiros, en nombre e interés de Fuchs Lubricantes, Sociedad Anónima, quien formuló denuncia de extravío de la cambial que a continuación se describe:

Beneficiario del cheque: Cepsa Química, Sociedad Anónima.

Librador de cheque: Banco Bilbao Vizcaia Argentaria, Sociedad Anónima.

Ordenante del cheque: Fuchs Lubricantes, Sociedad Anónima.

Formulada denuncia de extravío de Cheque emitido el día 15.10.14 por la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaia Argentaria, Sociedad Anónima, de la oficina núm. 5424, con código 7532, de la serie ZA, y número 006330219, por importe de 50.302,61 euros;

Y en cumplimiento de lo resuelto, se acuerda publicar la indicada denuncia en el BOE fijando un plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en estos autos y formular oposición; todo ello conforme a lo prevenido en el art. 85 y concordantes de la Ley Cambiaria y del Cheque.

Martorell, 14 de mayo de 2015.- La Jueza. La Secretaria Judicial.

**ID: A150035390-1**